



RES. CD-ECO Nº 096/17

Salta, 30 de marzo de 2017 EXPEDIENTE Nº 6.046/17

VISTO: Las presentes actuaciones, en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura FINANZAS PUBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO, de tercer año de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de ésta Unidad Académica, v:

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD-ECO Nº 040/17, en su Artículo 2º, propone al Consejo Superior el jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición mencionado precedentemente.

Que la Comisión de Docencia del Consejo Superior, a fs. 61, observa sobre la constitución del Jurado del expediente de referencia.

Que la Comisión de Docencia del Consejo Directivo de ésta Unidad Académica, a fs. 57, aconseja la designación de los integrantes del Jurado, propuesto en fs. 56, que incluía a la Cra. Hermosinda Egüez, profesora asociada regular de ésta Facultad como miembro titular, y por error material involuntario fue incluida en la Res. CD-ECO Nº 040/17 como suplente, dando lugar a la observación emitida en el párrafo precedente.

Que el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria Nº 03/17, de fecha 28.03.17, reunido en Comisión, resolvió aprobar el modificado por el cual se aconseja:

Modificar el Artículo 2º de la Res. CD-ECO Nº 040/7, el que quedará redactado de la siguiente manera.



Condición	Nombres y Apellidos	
	Carlos MANASSERO (UNC)	
Titulares	Jorge DAMARCO (UBA)	
	Hermosinda EGUEZ (UNSa)	
Suplentes	Marcelo TESTA (UNSa)	
	Miriam CAMPASTRO (UNSa)	
	Giselle COURTADE (UNT)	





POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Res. CD-ECO Nº 040/7, por los motivos expuestos en el exordio, el que quedará redactado de la siguiente manera.

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
	Carlos MANASSERO	Universidad Nacional de Córdoba
Titulares	Jorge DAMARCO	Universidad de Buenos Aires
	Hermosinda EGUEZ	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Marcelo TESTA	Universidad Nacional de Salta
	Miriam CAMPASTRO	Universidad Nacional de Salta
	Giselle COURTADE	Universidad Nacional de Tucumán

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER al Consejo Superior, Direcciones General Académica y Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

(R

Cr. Diego Sibello

Fac Cs Econ Jur v Soc . HNsa

Cr. VICTOR HUGO CLAROS

DECANO Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.